

## **Aprendizajes para la vida que generan competitividad**

*Bogar García Martínez<sup>1</sup>*

*Laura Milán Espinosa\**

*Manuel Díaz Flores\*\**

### **Resumen**

En esta ponencia se presenta el análisis de las ideas y opiniones, desde diversos planteamientos teóricos, que dan soporte a los aprendizajes para la vida que es conveniente que todos los jóvenes puedan desarrollar y fortalecer en el bachillerato y en la educación superior, con el objetivo de que al salir sean competitivos para enfrentar los distintos ámbitos de la vida como el individual, el social, el laboral y como ciudadanos, así como que puedan proporcionar competitividad a la sociedad. Se considera la educación para la vida como su sustento filosófico, Se construye una definición de aprendizajes para la vida y se presenta una propuesta de los aprendizajes para la vida en la que se integran las propuestas de los autores revisados.

**Palabras clave:** Educación para la vida, Aprendizajes para la vida, competitividad

### **Abstract**

This paper presents the analysis of ideas and opinions, from various theoretical approaches, which support the learning for life that is desirable for all young people to develop and strengthen in high school and higher education, with the objective that when they leave, they are competitive to face the different areas of life as the individual, the social, the labor and as citizens, as well as that can provide competitiveness to society. Education for life is considered as its philosophical sustenance. A definition of learning for life is constructed and a proposal of the learning for life is presented in which the proposals of the revised authors are integrated.

**Keywords:** Education for life, Learning for life, competitiveness

---

<sup>1\*\*</sup> Universidad Autónoma de Aguascalientes

## **Introducción**

Se analizan diversas concepciones de investigadores y organismos internacionales y nacionales sobre las habilidades, herramientas y competencias con las que un joven debe contar al final de la educación obligatoria; a través de ellas se diseñó una definición del concepto *aprendizajes para la vida*. Se continúa con las *concepciones y propuestas* de autores y organismos nacionales e internacionales sobre los aprendizajes para la vida que los jóvenes deberían de tener al final de la educación media y superior con el objetivo de que sean competitivos para enfrentar todos los ámbitos de la vida y al mismo tiempo proporcionen competitividad a la sociedad. Se hace un análisis de las semejanzas y diferencias de éstas y se sugiere una lista que trata de plantear una integración de los aprendizajes básicos para la vida propuestos.

## **Aprendizajes para la Vida**

La educación para la vida es el gran reto de la sociedad del siglo XXI (Torroella, 2001) ya que: 1) la vida humana es la materia más importante a enseñar y aprender, 2) la riqueza mayor de un individuo y de un país son sus potencialidades humanas, las que se acrecientan con la cooperación y 3) la tarea individual y social es el desarrollo y utilización de las potencialidades humanas para una vida más plena y de mejor calidad. Para lograrlo se requiere enseñar a valorar la importancia de las cosas y los hechos, como motivación para impulsar el interés en conocerlas para utilizarlas, transformarlas o mejorarlas, así como, preparar al ser humano para saber afrontar exigencias y demandas, conocerse, dirigir y orientar su conducta, hacer elecciones correctas, tomar decisiones, resolver los problemas cotidianos, comunicarse óptimamente con los demás, convivir armoniosa y cooperativamente con los semejantes, transformar creativamente el mundo en que vivimos, formar una jerarquía de valores rectora de la personalidad, orientar para que cada quien encuentre su finalidad o sentido para su vida.

Preparar para la vida es una condición para la supervivencia de la especie, para que los jóvenes puedan resolver los problemas y las cuestiones que les depara la vida en todos sus ámbitos de actuación: personal, interpersonal, social y profesional (Zavala en Perrenoud, 2012). El medio para formar a los más jóvenes para la vida es el sistema educativo, el cual está formado por tres subsistemas: la educación formal (el sistema escolar), la educación informal (la familia, las relaciones sociales, los medios de comunicación) y la educación no formal (las actividades realizadas en el tiempo libre orientadas a la formación). El sistema escolar cumple en parte con preparar para la vida, pero es la combinación del funcionamiento de los tres subsistemas como la sociedad prepara para la vida.

Moleiro, Otero y Nieves (2007) sugieren que el desarrollo humano se centra en el progreso de la vida y en el bienestar humano; se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades de todo lo que una persona puede ser y hacer en su vida en todos los terrenos; favorece la expresión de las libertades civiles, atendiendo las necesidades corporales, oportunidades de prepararse y de participar en la vida en comunidad; se asocia a la posibilidad de que todas las personas sean sujetos y beneficiarios del desarrollo.

Perrenoud (2012) propone que la misión de la educación es permitir que los niños y jóvenes fructifiquen todos sus talentos, todas sus capacidades de creación, todo su potencial, realicen su proyecto personal y ocupen un lugar en la sociedad como ciudadanos productivos, responsables y democráticos. Preparar para la vida implica considerar que los niños y los jóvenes ya tienen una vida que vivir y que seguirán viviendo, es decir la vida no empieza cuando salen de la escuela, por lo que es necesario cuestionarse ¿para qué vida preparar? Es necesario identificar las situaciones a las que deberán enfrentarse los jóvenes y cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes que requerirán, no sólo para el desarrollo individual, sino para la comprensión del mundo y la acción colectiva.

La educación debe propiciar que cada persona, según sus tradiciones y convicciones y con pleno respeto al pluralismo, eleve su pensamiento para buscar la superación de sí mismo. Para ello se requiere una educación durante toda la vida, que ayude a la persona a conocerse a sí misma, a su ambiente, desarrollando sus atributos, su capacidad de juicio y acción, para desempeñar una función social en el trabajo y en la comunidad. Esto se puede lograr si se desarrolla la habilidad de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Delors, 1996).

Es necesario que la educación en México propicie una educación enfocada al desarrollo integral de las personas y forme ciudadanos capaces de engrandecer y desarrollar el país con visión global y raíz nacional, con capacidades y valores propios de la democracia como la libertad, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la ley y a los derechos humanos, la capacidad de diálogo y tolerancia (Flores-Crespo, 2006). Para lo cual, es preciso atender la formación humana, ética y ciudadana de las nuevas generaciones de jóvenes de acuerdo a la exigencia de los tiempos actuales.

El ser humano no sólo necesita de la técnica y la formación para el trabajo, requiere de los valores como estrategia de supervivencia y de convivencia y formarse como ciudadano, ya que vivimos en sociedad, por lo que es necesario desarrollar las capacidades de deliberar, de escuchar, de razonar, de expresar, de aceptar razones y cooperar intelectualmente con otros (Savater, 2001).

La educación para una ciudadanía activa y responsable debe reforzar la voluntad de vivir juntos, de construir la paz (UNESCO, 2004). Es importante que todos los jóvenes desarrollen su autonomía personal y participen como ciudadanos al integrarse al mundo social y laboral, desde la perspectiva del respeto a la identidad, con apertura al mundo en la diversidad social y cultural.

La educación de la ciudadanía debe comenzar desde la infancia, haciendo a los niños sentirse miembros de comunidades: familiar, escolar, religiosa, grupo de edad, social y política, que les permitan forjarse una identidad como parte de las mismas siendo participantes activos en ellas (Cortina, 1995). Para lograr el desarrollo de la madurez moral del individuo se requiere del ejercicio de la ciudadanía, ya que la participación en la comunidad ayuda a considerar el bien común, alimenta el altruismo, permite suavizar los conflictos que puedan surgir, ayuda a cultivar la virtud política de la conciliación responsable de los intereses en conflicto. Cortina (1995, p.51) enfatiza que “para formar hombres es preciso también formar ciudadanos”.

La UNESCO (2005) promueve que las personas tengan acceso a la información para ejercer su autonomía; porque sólo las personas que saben que tienen derechos, pueden lograr que éstos sean respetados, pueden proteger los propios y los de los demás.

Rychen y Hersh (2004) comentan que los principios y postulados en los documentos internacionales sobre los derechos humanos, los valores de la democracia, la autonomía y la libertad, la igualdad, la justicia social, el respeto a la ley y los derechos de los demás, la importancia de la escuela como una institución que imparte conocimientos, habilidades y competencias a los niños y jóvenes y el aprendizaje a lo largo de toda la vida conforman una base sólida para describir la vida y la sociedad como deberían ser, pero una cosa es el ideal que se postula en los discursos y otra la realidad que se vive en los contextos socioeconómicos y políticos particulares.

Según las aportaciones de los autores mencionados se puede concluir que la importancia de la educación para la vida radica en la necesidad de valorar la vida, de identificar y desarrollar de forma integral todas las potencialidades de cada persona para ponerlas al servicio de la sociedad, tanto en cuestiones laborales y profesionales, pero principalmente como ciudadanos considerando el bien común desde la propia identidad, la autonomía, la libertad, la pluralidad y la diversidad.

Por eso es importante brindar educación para la vida, porque las personas aprenderán de lo que les rodea, y desafortunadamente lo que predomina en el mundo de hoy es el individualismo, el hedonismo, el consumismo, el materialismo, y no el valor por la vida, por las personas como seres con dignidad y derechos humanos, por la sociedad y por el planeta.

### **Concepto de Aprendizajes para la Vida**

Los autores y organismos internacionales revisados identifican los “aprendizajes para la vida”, desde distintas perspectivas como: habilidades para la vida, competencias para la vida, competencias clave.

Pero independientemente del nombre que les den se refieren a un conjunto de capacidades, conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes, valores y actitudes necesarias para el desarrollo humano (Mangrulkar, L., Whitman, C.V., Posner, M., 2001; UNESCO, 2004). Integran habilidades sociales e interpersonales, habilidades cognitivas, habilidades para manejar emociones. Son consideradas un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan (Comisión Europea, 2004). Son más que un conocimiento y habilidad, puesto que implican la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando, movilizando recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en contextos particulares (DeSeCo, 2005).

Estos aprendizajes para la vida sirven para: a) saber y poder hacer frente y enfrentar las circunstancias que en ocasiones se interponen para lograr los propósitos planteados, es saber hacer en cada momento la acción justa, apropiada y satisfactoria para uno mismo y para la comunidad en que se vive, es formar una jerarquía de valores, un sentido de vida que contribuya a la realización plena de las personas, logrando un mejoramiento individual y social (Torroella, 2001); b) actuar en situaciones nuevas usando la preparación adquirida, la atención a las necesidades básicas, la capacidad para desenvolverse en diversas situaciones y contextos sociales, participar adecuadamente en sociedad, para mejorar el comportamiento en los distintos ámbitos de la vida, el trabajo y la educación, y que éstas deben desarrollarse en los sistemas de enseñanza (Farstad, 2004); c) enfrentar exitosamente los desafíos diarios de la vida (privada, profesional y social) y a las situaciones excepcionales, así como para proyectar un futuro mejor (UNESCO, 2004); d) la realización y desarrollo personal a lo largo de la vida, inclusión a una ciudadanía activa y aptitud para el empleo (Comisión Europea, 2004).

Estos aprendizajes deberían desarrollarse al término de la educación obligatoria, independientemente del tipo de educación que reciban, para actuar como base del aprendizaje a lo largo de la vida, como un prerrequisito para lograr un adecuado rendimiento personal en la vida, en el trabajo y en la sociedad (Comisión Europea, 2004). Pero al mismo tiempo tienen que actualizarse porque no todas las competencias que son relevantes para la vida pueden ser proporcionadas por una educación inicial, ya que: a) las competencias se desarrollan y cambian a lo largo de la vida, b)

los cambios en las estructuras sociales, económicas y las transformaciones tecnológicas plantean nuevas demandas a los individuos a lo largo de sus vidas adultas, c) la habilidad de pensar y actuar reflexivamente crece con la madurez (DeSeCo, 2005).

Estos aprendizajes para la vida deben tejerse conjuntamente con las disciplinas, ya que son aspectos formativos de las mismas, no se restringen a un campo específico del saber, ni del quehacer, son transversales y son transferibles, ya que al desarrollar unos se refuerza la capacidad de adquirir otros (SEP, 2008).

Rychen y Hersh (2004, p.31) plantean que

“La concepción de competencias clave, inevitablemente está influida por lo que se valora en las sociedades y por las metas definidas para el desarrollo humano y socioeconómico. Dependiendo de la forma en la que se conciban las competencias clave, se refuerzan o debilitan ciertas imágenes de la sociedad”.

La SEP en México a través de la Reforma Integral de Educación Media (RIEMS) establece el marco curricular común basado en competencias, y que éstas tienen la finalidad de brindar a los jóvenes herramientas teóricas y prácticas que les permitan comprender el mundo e influir en él, llevar a cabo cualquier tarea en cualquier momento, en cualquier entorno, les capaciten para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas para desarrollar relaciones armónicas, participar eficazmente en los ámbitos profesional, social y político. Las competencias genéricas, que se pretende desarrollar en el Sistema Nacional de Bachillerato, son clave, ya que se aplican en diversos contextos amplios y relevantes a lo largo de la vida, son transversales al proceso de formación de los jóvenes en ese nivel, ya que son relevantes a todas las disciplinas académicas, así como a las actividades extracurriculares organizadas desde la escuela y son transferibles, ya que refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias genéricas, disciplinares o profesionales (SEP, 2009).

Una vez revisados y analizados estos conceptos y considerando que surgen de distintas disciplinas teóricas, como la educativa, la psicológica, la ética y la ciudadanía, se construyó una definición de lo que en este estudio se entiende como *aprendizajes para la vida: las capacidades, conocimientos, habilidades, valores y actitudes que todos los individuos necesitan para construir su identidad; lograr su realización y desarrollo personal; saber y enfrentar exitosamente los desafíos de la vida diaria y en las situaciones excepcionales; proyectar un futuro mejor, desarrollar relaciones armónicas, participar eficazmente en los ámbitos personal, social, profesional y político, comprender el mundo, influir en él para transformarlo.*

### **Aprendizajes para la vida propuestos**

Se revisaron quince propuestas, desde distintos enfoques, de aprendizajes básicos para la vida que deberían de haber desarrollado los jóvenes al término de la educación obligatoria, lo que en México es el Bachillerato.

Al analizar estas propuestas se encontraron ciertas semejanzas y diferencias. Se logró identificar que la propuesta de la SEP sobre las competencias genéricas establecidas en la RIEMS tiene una fuerte base y fundamento en diversas propuestas de los autores revisados, es decir cuenta con un soporte teórico sólido. Es por ello que el análisis de todas las propuestas revisadas se realizó partiendo de las categorías establecidas por la SEP en las competencias genéricas como las categorías de los aprendizajes para la vida. Las competencias genéricas se colocan en la categoría en que la RIEMS las pone y se señalan en letra itálica para distinguirlas. Los demás aprendizajes para la vida, identificados en las aportaciones de los autores, se clasifican de acuerdo a la comprensión que se logró al analizarlas en extenso.

El análisis de las semejanzas en las propuestas lleva a presentar el siguiente listado de aprendizajes básicos para la vida, que intenta integrar lo que todos los autores plantean, en las categorías de la propuesta de la SEP, la cual se considera una propuesta:

**Tabla 2. Propuesta de Aprendizajes para la Vida, que integra lo planteado por los autores revisados en las categorías analizadas.**

<b>Categorías</b>	<b>Aprendizajes Básicos para la Vida</b>
<b>Se auto determina y cuida de si</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conoce y se valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue (SEP, 2008)</li> <li>- Vive consigo mismo, tiene dominio y comprensión de sí mismo, busca la forma de desarrollarse con equilibrio personal (Delors, 1996; Flores-Crespo, 2006; Moliero et al., 2007; Moreno, 2011; Torroella, 2001)</li> <li>- Actúa en forma autónoma y responsable (Delors, 1996; DeSeCo, 2004; Perrenoud, 2012)</li> <li>- Valora, estima, disfruta y crea valores positivos (Mangrulkar et al., 2001; Moliero et al., 2007; Moreno, 2011)</li> <li>- Sabe afrontar la vida, enfrentar las incertidumbres, resolver</li> </ul>

problemas con creatividad, enfrenta positivamente las situaciones de la vida (Delors, 1996; SEP, 2011; Torroella, 2001)

- Asume riesgos, afronta fracasos y frustraciones, tiene espíritu emprendedor (Comisión Europea, 2004; Moliero et al., 2007; Morín, 1999)
- Forma y conduce planes y proyectos de vida (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004; Moliero et al., 2007; UNESCO, 2004)
- Tiene identidad personal con fundamento en la historia y la cultura (Flores-Crespo, 2006; Perrenoud, 2012)
- Cuida su salud física, mental y emocional, elige y practica estilos de vida saludables (Moliero et al., 2007; Mangrulkar et al., 2001; SEP, 2008)

**Se expresa y se comunica**

- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004; SEP, 2008)
- Domina su lengua materna y una extranjera (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004)
- Se expresa adecuadamente en forma oral y escrita (Moliero et al., 2007; Torroella, 2001; UNESCO, 2004)
- Sabe comunicarse con otros, genera entendimiento y comprensión, negocia, busca acuerdos y armonía (Delors, 1996; Flores Crespo, 2006; Mangrulkar et al., 2001; Morín, 1999)
- Maneja relaciones humanas y resuelve conflictos por medio del diálogo (DeSeCo, 2004, SEP, 2011; Torroella, 2001)
- Se hace escuchar (Perrenoud, 2012)
- Sabe usar la tecnología, tiene competencia digital (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004; Perrenoud, 2012; UNESCO, 2005)
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros (Comisión Europea, 2004; SEP, 2008)

**Piensa crítica y**

- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de

<b>reflexivamente</b>	<p>métodos establecidos (Farstad, 2004; Mangrulkar et al., 2001; Moliero et al., 2007; SEP, 2008)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva (Flores Crespo 2006; Mangrulkar et al., 2001; Moreno, 2011; Perrenoud, 2012; SEP, 2008)</li><li>- Sabe pensar, conocer, comprender, descubrir, tiene capacidad de análisis y síntesis, reconoce las influencias entre las partes y el todo en un mundo complejo (Comisión Europea, 2004; Delors, 1996; Moliero et al., 2007; Morín, 1999)</li><li>- Tiene conocimiento básico de matemáticas, la capacidad para usarlas para resolver problemas de aritmética, cálculo y probabilidades (Farstad, 2004; Perrenoud, 2012)</li><li>- Tiene conocimientos generales de las ciencias exactas, naturales, sociales para entender los fenómenos que suceden (Perrenoud, 2012)</li><li>- Busca y ordena información para usarla, para explicar y experimentar el mundo (Comisión Europea, 2004; UNESCO, 2005)</li><li>- Utiliza y comparte el conocimiento y la información con sentido ético (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004)</li><li>- Tiene espíritu crítico para diferenciar la información útil de la que no lo es (Mangrulkar et al., 2001; UNESCO, 2005)</li><li>- Resuelve problemas con creatividad (Farstad, 2004; Flores Crespo, 2006; Moreno, 2011)</li></ul>
<b>Aprende de forma autónoma</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida (Comisión Europea, 2004; SEP, 2008)</li><li>• Aprende a aprender, sabe buscar, jerarquizar y ordenar información (Comisión Europea, 2004; Delors, 1996; Moliero et al., 2007; Morín, 1999; Torroella, 2001; UNESCO, 2004)</li><li>• Organiza y regula su propio aprendizaje (Delors, 1996; Farstad, 2004; Morín, 1999,)</li><li>• Toma decisiones y soluciona problemas (Mangrulkar et al., 2001; Moreno, 2011)</li><li>• Aprovecha el tiempo eficazmente (Comisión Europea, 2004)</li></ul>

---

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planea, adquiere, evalúa y utiliza conocimientos nuevos, (Mangrulkar et al., 2001)</li><li>• Usa de forma interactiva el conocimiento y la información (DeSeCo, 2004; Farstad, 2004)</li></ul>
<b>Trabaja en forma colaborativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participa, colabora de manera efectiva, eficiente y constructiva en equipos diversos (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004; Farstad, 2004; Flores Crespo, 2006; Mangrulkar et al., 2001; SEP-RIEMS, 2008; Torroella, 2001)</li><li>- Aporta puntos de vista con apertura y considera las perspectivas de otras personas de manera reflexiva, aprende la tolerancia (SEP-RIEMS 2008, Torroella, 2001)</li><li>- Propone maneras de solucionar problemas o desarrollar proyectos en equipo, definiendo un curso de acción con pasos en específico (SEP, 2008)</li><li>- Tiene habilidades interpersonales, convive armoniosamente con otros, (Comisión Europea, 2004; Delors, 1996; DeSeCo, 2004; Moliero et al., 2007; Moreno, 2011; Perrenoud, 2012; UNESCO, 2004)</li><li>- Entiende la dimensión psicológica y sociológica de la vida, (Morín, 1999)</li><li>- Resuelve conflictos en contextos personales, familiares y públicos (Comisión Europea, 2004; DeSeCo, 2004)</li></ul>
<b>Participa con responsabilidad en la sociedad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa de manera activa y creativa, con conciencia cívica y ética, en la comunidad, el país y el mundo en todos los sectores de la sociedad (Farstad, 2004; Moliero et al., 2007; SEP, 2008; Torroella, 2001)</li><li>• Entiende aspectos de la vida cotidiana, comunitaria y social y evita conductas de riesgo y criminales (Moreno, 2011; Torroella, 2001)</li><li>• Conoce y defiende sus derechos (DeSeCo, 2004; Perrenoud, 2012)</li><li>• Vive la ciudadanía, tiene identidad al conocer y apreciar su historia y cultura, tiene sensibilidad social (Flores Crespo, 2006; UNESCO, 2004)</li><li>• Tiene conciencia de la identidad propia y la identidad común a todos</li></ul>

---

---

los seres humanos (Morín, 1999)

- Es productivo, tiene espíritu emprendedor (Comisión Europea, 2004; Perrenoud, 2012; UNESCO, 2004)
- Encuentra un equilibrio justo entre el interés personal y el bien común, pone la ciencia y la tecnología al servicio del bienestar y la salud y no tanto a intereses económicos (Perrenoud, 2012)
- Tiene visión del mundo, conciencia de la interdependencia, entiende los desafíos económicos, geopolíticos, sociales, industriales y militares (Delors, 1996; DeSeCo, 2004; Flores Crespo, 2006)
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad, la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, tiene empatía (Delors, 1996; DeSeCo, 2004; Mangrulkar et al., 2001; SEP, 2008)
- Busca la justicia, igualdad, paz, solidaridad, democracia, los valores y derechos humanos (UNESCO, 2004)
- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables (SEP, 2008)
- Tiene identidad terrenal con aprecio y responsabilidad al medio ambiente (Flores Crespo, 2006; Morín, 1999)

---

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada de los autores señalados. Los aprendizajes para la vida marcados en cursivas corresponden a las competencias genéricas establecidas por la RIEMS (SEP, 2008b)

Las diferencias que resaltan en estas propuestas es el enfoque de los autores para dar su propuesta, por ejemplo Morin (1999) se enfoca a los saberes necesarios para afrontar el siglo XXI, Torroella (2001) y Moliero, *et al.*, (2007) tienen una visión de desarrollo humano, la UNESCO (2004 y 2005) plantea una visión hacia la productividad, el uso del conocimiento en la era digital, el proyecto DeSeCo considera importante la heterogeneidad, la multiculturalidad, la SEP-RIEMS (2008) y Perrenoud (2012) enfocan sus propuestas desde la forma en que la escuela ayuda a desarrollar estos aprendizajes en los estudiantes.

## **Conclusiones**

Si bien es cierto que este listado de aprendizajes necesarios para la vida es muy amplio, aún no se puede decir que sea completo, ya que se pueden seguir agregando aspectos conforme la vida, la economía, la tecnología y la sociedad van avanzando. Sin embargo, es una propuesta básica de lo que todo ser humano debería de ser capaz de realizar para tener una vida plena y proyectar un futuro mejor, tanto en lo individual, en lo social, en lo laboral-profesional y como ciudadanos, generando competitividad para uno mismo y para la sociedad.

## Referencias

- Comisión Europea (2004). *Educación y Formación 2010, Competencias Clave para un Aprendizaje a lo largo de la vida, un marco de referencia europeo*. Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura.
- Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano, *Revista Iberoamericana de Educación*. México: Educación y Democracia, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Delors J. (1996). *La educación encierra un Tesoro*, México, Ediciones UNESCO
- Farstad, H. (2004). *Las competencias para la vida y sus repercusiones en la educación*, Documento de apoyo en el Taller de Calidad de la educación y competencias para la vida de la 47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO,
- Flores, P. (2006). *Los retos de México en el futuro de la Educación*, México: Consejo de Especialistas para la Educación
- Mangrulkar, L., Whitman, C. V., y Posner, M. (2001). *Un enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo sustentable de niños y adolescente.*, Organización Panamericana de la Salud
- Moleiro, P. O., Otero, R. I., y Nieves, A. Z. (2007). *Aprendizaje y Desarrollo Humano*, *Revista Iberoamericana de Educación*, 44, 3-25.
- Moreno, K, (2006). *Habilidades para la vida, Guía para educar con valores.*, México: Secretaría de Seguridad Pública, Centros de Integración Juvenil.
- Morin, E. (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO,
- OCDE (2005). *The Definition and Selection of Key Competencies, Executive Summary*. DeSeCo-OCDE

- Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida, ¿desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona, España: Grao.
- Rychen, D. S., y Hersh, S. L. (2004). *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. México: Fondo de Cultura Económica
- Savater, F. (2001) *La educación y los valores de la ciudadanía*. México: Santillana.
- SEP (2008). *La Reforma Integral de la Educación Media Superior en México*. México: SEP.
- SEP (2009). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. México: SEP
- SEP (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*,
- Torroella, G. M. G. (2001). *Educación para la vida, el gran reto*, Revista Latinoamericana de Psicología, 33(1), 73-84.
- UNESCO (2004). *Una educación de calidad para todos los jóvenes. Reflexiones y contribuciones en el marco de la 47ª Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO*. Ginebra.
- UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento, Informe mundial de la UNESCO*. Ediciones